UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-Nº 156 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 ABR 2012

Vistos los expedientes promovidos por Raul Clemente Palomino y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, Raul Clemente Palomino, Cesar Choquecahua Flores, Henry David Navarro Díaz, Alex Lloccla Quichca, Nelson Roger Cayampi Pumallihua, Pamela Susan Campean Quispe, Sinthia Hinostroza Ayala, Exaltación Mendez Curiñaupa y Luis Alberto Pretell Pretell, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias, Económicas Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Raul Clemente Palomino, Cesar Choquecahua Flores, Henry David Navarro Díaz, Alex Lloccla Quichca, Nelson Roger Cayampi Pumallihua, Pamela Susan Campean Quispe, Sinthia Hinostroza Ayala, Exaltación Mendez Curiñaupa y Luis Alberto Pretell Pretell;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con fecha 22 de marzo de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 030, 031 y 032-2012-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de marzo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de los egresados:

1. RAUL CLEMENTE PALOMINO
2. CESAR CHOQUECAHUA FLORES
3. HENRY DAVID NAVARRO DÍAZ
4. ALEX LLOCCLLA QUICHCA
5. NELSON ROGER CAYAMPI PUMALLIHUA
6. PAMELA SUSAN CAMPEAN QUISPE
7. SINTHIA HINOSTROZA AYALA
8. EXALTACIÓN MENDEZ CURIÑAUPA
9. LUIS ALBERTO PRETELL PRETELL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 156 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JOSÉ ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General